

# Transversalización de la perspectiva de género en las estrategias REDD+ de México: *Un análisis crítico*

*Gender mainstreaming in Mexico's REDD+ strategies:  
A critical analysis*

Por Florencia Cicchini\*, Bárbara Ayala-Orozco\*\*, Elena  
Lazos-Chavero\*\*\* y Ericka Fosado Centeno\*\*\*\*

**Fecha de Recepción:** 01 de febrero de 2022.

**Fecha de Aceptación:** 11 de abril de 2022.

## RESUMEN

Múltiples compromisos de política apuntan a la incorporación del objetivo de igualdad de género en la política ambiental y climática. Sin embargo, persisten políticas ambientales que refuerzan y profundizan las desigualdades de género. Este artículo de investigación analiza cómo responden los documentos de política

pública de REDD+ a las principales problemáticas de género en los bosques de México. Mediante un análisis cualitativo del contenido, se examinó la perspectiva de género de las estrategias REDD+ para evaluar en qué medida promueven una transformación del género. El análisis se realizó en las Estrategias de tres niveles de gobierno: la ENAREDD+ a nivel

---

\* Maestra en Ciencias de la Sostenibilidad y Diplomada en Género, Desarrollo y Sustentabilidad por la Universidad Nacional Autónoma de México. Es Licenciada en Ciencias Biológicas por la Universidad de Buenos Aires. Correo electrónico: florcicchini@gmail.com

\*\* Doctora en Estudios Ambientales por la Universidad de California Santa Cruz. Investigadora en el Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de México. Correo: bayala@cieco.unam.mx

\*\*\* Doctora en Socio-Economía del Desarrollo y en Antropología Social, École des Hautes Études en Sciences Sociales. Investigadora en el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Correo: lazos@unam.mx

\*\*\*\* Doctora y Maestra en Cs. Políticas y Sociales por la UNAM. Investigadora en el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la Universidad Nacional Autónoma de México. Máster en Género y Políticas Públicas. Maestra en Terapia Sistémica por el Instituto Crisol. Licenciada en Psicología. Correo electrónico: er.fosado@crim.unam.mx

nacional, la Estrategia Regional de la península de Yucatán y la Estrategia del Estado de Quintana Roo. El análisis evidencia que, pese a que México es considerado pionero en incorporar la perspectiva de género a su política climática y que los documentos más recientes admiten en mayor medida la relevancia del género, prevalece un enfoque despolitizado, incapaz de motorizar los cambios necesarios para avanzar hacia la igualdad. La investigación constituye un nuevo caso de estudio en el que se muestra que no se ha alcanzado la transversalización de la perspectiva de género en la política ambiental mexicana y que prevalece la lógica de Mujeres en el Desarrollo (MED).

**Palabras clave:** REDD+, Gender Mainstreaming, Política Climática, Análisis Cualitativo de Documentos, Bosques.

## ABSTRACT

Multiple policy commitments aim to incorporate the goal of gender equality into environmental and climate policy; however, despite the adoption of gender mainstreaming strategy, environmental policies that reinforce and deepen gender inequalities persist. This study analyzes how the Reducing Emissions from Deforestation and Forest Degradation (REDD+) public policy documents respond to the primary gender issues in forests of Mexico. We examined the gender-transformativeness of Mexican REDD+ strategies by applying a qualitative content analysis. The analysis was conducted in the strategies of three levels of government: the ENAREDD+, at the national level, the Yucatan Peninsula Regional Strategy, and the Strategy of the State of Quintana Roo. Although Mexico is considered a pioneer in incorporating the gender perspective into its climate policy, the analysis reveals a prevalent depoliticized approach that is incapable of driving the necessary change to advance equality. The research comprises a new case study demonstrating that gender mainstreaming has not been achieved in the Mexi-

can environmental policy and that the Women in Development (WID) approach prevails.

**Keywords:** REDD+, Gender Mainstreaming, Climate Policy, Qualitative Document Analysis, Forest.

## Introducción<sup>1</sup>

Dado el papel de los bosques en la estabilización del clima, políticas de mitigación y adaptación al cambio climático se centran en los ecosistemas forestales, como el mecanismo para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques, incluyendo la gestión sostenible de los mismos y la conservación y mejora de las reservas de carbono (en adelante, REDD+). El cambio climático y los bosques se vinculan porque la silvicultura y otros usos del suelo —incluidos la deforestación, reforestación y forestación— fueron responsables del 11% de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) a nivel global al 2010 (IPCC, 2014). REDD+ fue propuesto en 2005 en la 11va Conferencia de las Partes (COP) de la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático (IPCC, 2014). Globalmente, es hoy en día la política más destacada en negociaciones e iniciativas abocadas a la mitigación de emisiones GEI asociadas a los bosques (Turnhout *et al.*, 2017). Su objetivo es reducir las emisiones a partir de mantener y mejorar las reservas forestales de carbono mediante incentivos financieros. Con REDD+, los actores vinculados a la gestión de bosques de países en desarrollo serían beneficiados por proteger o mejorar la captura de carbono forestal (Angelsen & McNeill, 2012).

---

1 Investigación realizada gracias al Programa UNAM-PAPIIT IA301120 Colaboración multisectorial para la mitigación del cambio climático: retos y reflexiones sobre las iniciativas locales de REDD+ en la península de Yucatán, México, coordinado por la Dra. Bárbara Ayala-Orozco.

Las políticas enfocadas en los bosques, como REDD+, deben reconocer y abordar las desigualdades de género en contextos forestales, o correrán el riesgo de reforzarlas o profundizarlas. El género<sup>2</sup> estructura la distribución de poder sobre los recursos naturales, las oportunidades económicas, los procesos de toma de decisión y el trabajo de cuidados no remunerados (Buckingham & Le Masson, 2017). Los varones suelen ser los más privilegiados en estos procesos distributivos, por lo que, por ejemplo, tienen asegurados legalmente más derechos sobre los recursos y son la voz dominante en la toma de decisiones (Agarwal, 2004; Fosado Centeno, 2019; Rocheleau *et al.*, 2004). En México, donde el 45% de la superficie forestal está bajo formas de propiedad social como ejidos y comunidades (CONAFOR, 2020), las mujeres son sólo el 19,8% de las personas ejidatarias y comuneras<sup>3</sup>, ejemplo de la brecha de género en la titularidad de la tierra. Además, sólo el 21,41% de las personas integrantes de los órganos de representación de núcleos agrarios son mujeres<sup>4</sup>. Entonces, las políticas o intervencio-

nes que no tengan en cuenta estos patrones de manejo ambiental pueden reproducir o incluso profundizar las desigualdades de género. Estas ideas han permeado en mayor o menor medida las políticas ambientales de los últimos 40 años, sin embargo, los resultados han sido dispares y hasta negativos para las mujeres (Arora-Jonsson, 2017; Joeques *et al.*, 2004). Dado que REDD+ orienta normas y prácticas en relación con los bosques y que hombres y mujeres se relacionan con los mismos de diferente manera, es importante considerar cómo este mecanismo aborda las relaciones de género.

Las críticas realizadas hacia REDD+ como mecanismo de mitigación basado en mercados de carbono dieron lugar a la adopción de salvaguardas sociales y ambientales. A partir de los múltiples cuestionamientos sobre la capacidad de REDD+ “de armonizar la relación entre eficiencia, efectividad y equidad” (Bee & Sijapati Basnett, 2016: 1), en la COP 16 de 2010 fueron incorporadas las salvaguardas REDD+. Estas incluyen aspectos ecológicos y sociales, como el respeto a los conocimientos y derechos indígenas y la relevancia de la participación de actores clave. En la COP 17, se estableció que los países deben considerar aspectos de género al reportar el abordaje de las salvaguardas (Westholm & Arora-Jonsson, 2018). Otros compromisos internacionales previos ya apuntaban a la igualdad de género en materia ambiental. A partir del activismo feminista en el ámbito del desarrollo, la 4ta Conferencia Mundial sobre la Mujer de las Naciones Unidas estableció que se debe promover la igualdad de género desde todas las esferas de política, inclusive la ambiental, estrategia de-

---

2 En este artículo de investigación trabajamos al género como una categoría analítica, para hacer referencia a un sistema de organización social que, a partir de la diferencia sexual, indica las actividades que pueden realizar, los lugares que pueden ocupar y los recursos a los que pueden acceder hombres y mujeres. Un sistema que, a través de prácticas, normas y discursos, reproduce la desigualdad entre mujeres y hombres (De Barbieri, 1993; Molina Petit, 2000; Rubin, 1986).

3 Cálculos propios en base a los datos del Censo Agropecuario 2007 y IX Censo Ejidal del INEGI, obtenidos el 30/03/21 de: <https://www.inegi.org.mx/programas/cae/2007/#Tabulados>

4 Cálculos propios en base a los datos parciales de 2021 -con fecha de corte al 28

---

de febrero- de la Estadística con perspectiva de género del Registro Agrario Nacional, consultados el 30/03/21 en: <http://www.ran.gob.mx/ran/index.php/sistemas-de-consulta/estadistica-agraria/estadistica-con-perspectiva-de-genero>

nominada *gender mainstreaming*<sup>5</sup> (United Nations, 1995). Asimismo, el Objetivo del Desarrollo Sostenible sobre igualdad de género de la Agenda 2030 tiene metas específicas asociadas a los recursos y beneficios ambientales (Naciones Unidas, 2015). Pese a esto, cada vez más investigaciones alertan sobre cómo está siendo considerado el género en REDD+.

Actualmente, hay una preocupación a nivel global porque muchas iniciativas REDD+ no contemplan adecuadamente las cuestiones de género en su diseño y/o implementación. Por ejemplo, en África central, en los procesos de preparación de REDD+ y los documentos de política resultantes, la participación femenina en las discusiones y decisiones sobre REDD+ fue limitada y las consideraciones de género en procesos de política fueron mínimas (Peach Brown, 2011). En Indonesia, menos del 4% de los documentos de política incorporan al género de forma sustantiva e integral (Wornell *et al.*, 2015). En Burkina Faso, las cuestiones de género en REDD+ son reducidas al plano económico y giran en torno a cómo utilizar el trabajo o conocimientos de las mujeres sin plantearse cómo beneficiarlas, reforzando la distribución sexual del trabajo (Westholm & Arora-Jonsson, 2015). También se han señalado problemas en la incorporación del género en la implementación de iniciativas REDD+ subnacionales. Larson *et al.* (2018) afirman, a

partir del estudio de 16 iniciativas en 6 países, que las iniciativas REDD+ no están prestando suficiente atención a la equidad de género y la protección de los derechos de las mujeres, marginándolas de los procesos de toma de decisiones y exacerbando las desigualdades. En Latinoamérica aún son pocos los análisis en clave de género de REDD+.

México ha avanzado en la preparación de REDD+ bajo un enfoque de desarrollo rural sustentable y ha sido pionero en incorporar cuestiones de género, pero esta incorporación debe ser analizada críticamente. Fue el primer país en desarrollar una Estrategia Nacional de REDD+ (ENAREDD+) (Bee, 2017; Špirić *et al.*, 2016) y, en paralelo, se han elaborado estrategias REDD+ a nivel estatal y regional, como en el caso de Quintana Roo (Benavides *et al.*, 2017) y la Península de Yucatán (El Colegio de la Frontera Sur, 2012a). Durante el proceso de diseño de la ENAREDD+, el enfoque de REDD+ fue modificado, pasando del énfasis en las reservas de carbono a un enfoque de desarrollo rural sustentable bajo en carbono (Almanza Alcalde *et al.*, 2020; CONAFOR, 2017). En cuanto a la perspectiva de género en la política climática, México ha sido señalado por especialistas internacionales como un posible ejemplo a seguir por el enfoque de igualdad de género de la primera Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional presentada en la COP 17 (Bee, 2016, 2017). A su vez, la *Visión sobre REDD+* estableció la inclusión y equidad de género como principio orientador (CONAFOR, 2010). Por otro lado, la transversalización de la perspectiva de género en los instrumentos de política de REDD+ ha sido impulsada desde el año 2012 por Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) de la Alianza México REDD+ y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), destacándose la publicación en 2014 de un Plan de Acción de Género para REDD+ (PAGeREDD+) (Armijo Canto & Castañeda, 2017). Sin embargo, al tener en cuenta las problemáticas de género en REDD+

---

5 Vázquez García (2014) diferencia el *gender mainstreaming* de la transversalización de la perspectiva de género, ya que sostiene que ésta última es una táctica para que las ideas del *gender mainstreaming* sean asumidas por las instituciones, mientras que el *gender mainstreaming* es un principio estratégico. No obstante, en la política ambiental mexicana se habla únicamente de transversalizar la perspectiva de género, por lo que en este artículo de investigación se utiliza este concepto como equivalente al *gender mainstreaming*.

señaladas por la literatura internacional y las limitaciones y desafíos que ha tenido la transversalización de la perspectiva de género en la política ambiental y climática mexicana (Aguilar *et al.*, 2013; Armijo Canto & Castañeda, 2017; Vázquez García, 2014, 2016), queda en evidencia que es necesario analizar críticamente si las políticas REDD+ pueden ser positivamente transformadoras del género (Hillenbrand *et al.*, 2015; ONU Mujeres, s. f.)

Dada la gobernanza multinivel de REDD+ en México, este artículo de investigación busca analizar cómo responden los documentos de política de REDD+ a las principales problemáticas de género en los bosques de México. Entonces, se analiza cualitativamente la perspectiva de género de las estrategias REDD+ para evaluar en qué medida promueven una transformación del género. El análisis se realizó en las Estrategias de tres niveles de gobierno: la ENAREDD+ a nivel nacional, la Estrategia Regional de la península de Yucatán y la Estrategia del Estado de Quintana Roo. El presente artículo de investigación se estructura de la siguiente manera. Primero, se introduce cómo se ha incorporado el género a la política ambiental desde 1970. Después, se plantea la metodología de investigación. Seguidamente, se presentan y discuten los resultados del análisis de contenido de los documentos de política. Finalmente, se resaltan las principales conclusiones.

### **La incorporación del género en la política ambiental**

Al principio de la década de 1970, la crítica hacia el modelo de desarrollo hegemónico sobre la exclusión de las mujeres derivó en el surgimiento del enfoque de Mujeres en el Desarrollo (en adelante, MED). Tanto el deterioro ambiental como la desigualdad de género fueron dos de los principales ejes de las críticas realizadas a la corriente economicista y productivista del desarrollo (De la Cruz, 1998; Lazos Chavero & Godínez, 2004; Unceta Satrústegui, 2009). En lo que respecta al género, el cuestionamiento

se basó en el aumento de las brechas en la productividad durante la década de 1960 y el favorecimiento de los varones en distintos ámbitos (Unceta Satrústegui, 2009). A partir de este planteamiento surge el enfoque MED, el cual busca promover la integración de las mujeres en el modelo de desarrollo establecido, sin cuestionar las relaciones de poder ni el proceso de desarrollo en sí, ni realizar un análisis de los intereses de género en conflicto (De la Cruz, 1998; Lazos Chavero & Godínez, 2004). Sin embargo, este no es el único enfoque existente.

A fines de la década de 1970, desde una perspectiva política diferente surge la corriente de Género en el Desarrollo (en adelante, GED). Tal como señala De la Cruz (1998), GED comenzó a cuestionar la subordinación de la mujer desde un análisis de las relaciones desiguales de poder, tanto de riqueza-pobreza como de género, identificadas como el obstáculo principal para avanzar hacia un desarrollo sostenible e igualitario. En este sentido, la solución propuesta desde GED para avanzar hacia la igualdad es el empoderamiento de las personas desfavorecidas, en particular, de las mujeres. Es decir, desde GED se cuestiona al modelo de desarrollo dominante y se sostiene que, para transformar la desigualdad, son necesarios análisis y acciones que no tengan foco exclusivamente en las mujeres y que apunten a cambios estructurales en la distribución del poder. A pesar de los planteamientos de este otro enfoque, MED permeó más el discurso e instituciones del desarrollo.

La incorporación del enfoque de MED a la política del desarrollo convencional trajo aparejadas distintas consecuencias negativas. Según Kabeer (1998), al basarse en la inclusión de las mujeres al ámbito productivo, se invisibilizó la importancia y la carga de las tareas reproductivas, las cuales son responsabilidad casi exclusiva de las mujeres. Así, se negó el reconocimiento político y los recursos necesarios para realizarlas y se dejaron intactas las estructuras que reproducen la división sexual del trabajo. Entonces, no se alteraron las prioridades del desarrollo

y se continuó jerarquizando la producción por sobre la reproducción. En consecuencia, las mujeres fueron consideradas en algunos programas de desarrollo, pero esto devino en un aumento en su carga de trabajo y en una mera incorporación a espacios dominados por los hombres, sin que se alteraran las relaciones desiguales de poder (De la Cruz, 1998; Lazos Chavero & Godínez, 2004). Además, dado que desde MED se entiende a las mujeres como un colectivo uniforme, este enfoque no permite abordar el carácter sistémico de la desigualdad de género ni su relación con otras formas de desigualdad (Kabeer, 1998).

En la esfera de la política ambiental, MED y GED tienen distintas implicaciones. Como señala Nieves Rico (2016), las políticas ambientales influenciadas por MED presuponen una cercanía esencial entre las mujeres y la naturaleza. Estas suelen tener un componente específico para las mujeres, bajo el que se rescata la importancia de las tareas que realizan, pero se omite su condición de subordinación. Por otro lado, el enfoque GED aplicado a lo ambiental está más influenciado por visiones constructivistas y críticas, por lo que resalta el carácter sociohistórico y cultural de la situación de las mujeres y su vínculo con el ambiente. Desde esta perspectiva, se analiza la subordinación femenina a partir de la división sexual del trabajo, la desigualdad en el acceso a recursos y la exclusión de las mujeres en la toma de decisiones y en el poder público. En consecuencia, se sostiene que la política ambiental no debe focalizarse en las mujeres de forma aislada, sino incorporar la perspectiva de género para contribuir a la autonomía y a la mejora de las condiciones de las mujeres a la vez que se avanza en el cuidado ambiental (Nieves Rico, 2016).

Con la consolidación del enfoque de GED y la cristalización de la transversalización de la perspectiva de género como compromiso, el foco de las políticas públicas, al menos en el discurso, pasó a centrarse en la igualdad de género y no en acciones asistencialistas hacia las

mujeres (United Nations, 1995). La transversalización de la perspectiva de género implica que mujeres y hombres puedan participar y aportar sus visiones a la toma de decisiones en todas las temáticas, a fin de incorporar el objetivo de la igualdad de género en todas las fases del ciclo de políticas (Mukhopadhyay, 2016a). Pese a que la propuesta original apuntaba a reorientar y transformar radicalmente el paradigma dominante de política pública y priorizar la igualdad de género como objetivo, su implementación ha tenido fuertes limitaciones. Esta limitación para transformar la política y gobernanza a nivel global surge como resultado de la *paradoja del potencial radical*, formulación propuesta por Wittman (2010) para señalar que, si bien algunas preocupaciones feministas fueron adoptadas e influenciaron distintas estructuras de gobierno, en realidad la transversalización de la perspectiva de género fue convertida en algo meramente técnico y despolitizado. Ejemplos de esto son la prevalencia de medidas como la generación de información desagregada por sexo o la incorporación de lenguaje sensible al género en las políticas ambientales, medidas necesarias, pero que de forma aislada no ayudan a avanzar hacia la igualdad (Arora-Jonsson, 2017). En parte, las limitaciones de la transversalización de la perspectiva de género pueden explicarse por la predominancia de un enfoque integracionista, que busca sumar las preocupaciones asociadas a la desigualdad de género al paradigma de desarrollo existente, pero no transformar y reorientar el paradigma dominante de política pública (Mukhopadhyay, 2016a). A fin de ir más allá de la retórica de la transversalización de la perspectiva de género y constatar si en REDD+ México prevalece un enfoque transformador del género o uno meramente técnico y despolitizado, se utilizó la metodología descrita a continuación.

## Metodología

Para analizar la perspectiva de género de los documentos de política pública vinculados a



REDD+ de México, de la península de Yucatán y del Estado de Quintana Roo, se realizó un análisis cualitativo del contenido. El análisis del contenido sirve para identificar patrones y tendencias en los documentos (Stemler, 2000) y pone el foco en el documento en sí, mas no en el proceso a partir del cual se generó (Co-

ffey, 2014). En las ciencias políticas, el análisis cualitativo de documentos (ACD) es un método clave para interpretar en forma rigurosa y sistemática el texto de documentos de política y evaluar cómo estos abordan temáticas particulares (Wach & Ward, 2013; Wesley, 2014).

**Tabla 1.**  
**MARCO PARA EL ANÁLISIS DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN DOCUMENTOS DE POLÍTICA FORESTAL**

Dimensión	Subdimensión	Lineamientos para políticas transformadoras del género
Socio-económica	<b>Heterogeneidad al interior de las unidades domésticas</b>	Reconoce las desigualdades intra domésticas y facilita distribución equitativa de recursos y costos y beneficios.
	<b>Designación de jefaturas</b>	Reconoce jefaturas femeninas de facto y de jure y se enfoca en remover las barreras que afectan las finanzas de las mujeres.
	<b>Acceso a mercados y otras instituciones económicas</b>	Reconoce las estructuras de mercado dominadas por hombres y se enfoca en mitigar las barreras que restringen la participación de las mujeres en instituciones económicas.
	<b>Tenencia segura de la tierra</b>	Admite la brecha de género existente en la estructura de los derechos de propiedad y defiende la igualdad de hombres y mujeres en la titularidad de la tierra.
	<b>Acceso a recursos forestales*</b>	Se reconocen las diferencias en el acceso a los recursos naturales y se apunta a proteger y mejorar el acceso de las mujeres a recursos clave (RFNM, leña, agua), a la vez que se promueve su uso sostenible.
Política	<b>Participación local</b>	Foco en la participación efectiva de mujeres y hombres y en la distribución equitativa de responsabilidades. Además, se reconocen las limitaciones para participar que puedan tener las mujeres y no se asume que participación es equivalente a beneficio. *
	<b>Representación</b>	Se hace hincapié en las reservas y cupos para que las mujeres aumenten su acceso a las instituciones de gobierno.
	<b>Proceso de toma de decisiones</b>	Reconoce procesos de toma de decisión dominados por hombres y provee apoyo administrativo y redes de seguridad social para desafiar los factores sociales y culturales responsables de la exclusión de las mujeres de la gobernanza forestal y de posiciones de liderazgo en general.
	<b>Interseccionalidad</b>	Admite y aborda la interseccionalidad de las identidades dentro de las categorías de género (heterogeneidades asociadas a los derechos de propiedad sobre la tierra, la clase, etnia, edad, etc.).

Socio-cultural	<b>Necesidades locales</b>	Se reconoce que las necesidades de las personas varían según el género y se apunta a satisfacer las necesidades prácticas y los intereses estratégicos de género. Se busca ampliar las opciones de subsistencia bajo criterios de sostenibilidad. *
	<b>Roles y responsabilidades en las unidades domésticas</b>	Se admite la construcción socio-cultural de los roles y responsabilidades de género, a la vez que se reconoce que estos no son estáticos y se busca balancearlos, apostando a visibilizar, valorar y (re)distribuir las tareas reproductivas y productivas realizadas por las mujeres. *
	<b>Estereotipos*</b>	Se busca promover que las actividades enmarcadas en la política rompan con los estereotipos de género.
Procedimientos operativos	<b>Abordaje de la intervención</b>	Caracterizado por enfoques de <i>gender mainstreaming</i> o transversalización de la perspectiva de género.
	<b>Mecanismos de monitoreo y evaluación de impacto</b>	Basados en evaluaciones periódicas del impacto de la política en las relaciones de género, los roles de género, la posición de las mujeres y la medida de su participación más allá de la mera presencia.
	<b>Estadísticas y gestión de datos</b>	Enfatizan información desagregada según género y estadísticas de género.
	<b>Lenguaje no sexista</b>	Se utilizan distintos recursos para evitar el masculino genérico.
	<b>Implementación*</b>	Se explicita cómo se integró o integrará la perspectiva de género en las iniciativas vinculadas al documento.
	<b>Comunicación*</b>	Se plantean estrategias de comunicación que buscan que la información llegue a las personas tradicionalmente excluidas, como mujeres, jóvenes y personas sin tierra.

**Fuente:** Elaboración propia. Traducción y adaptación del marco propuesto por Tyagi y Das (2018).  
 Los asteriscos (\*) señalan las principales modificaciones.

El procedimiento del ACD constó de cuatro pasos. Primero, se identificaron documentos vinculados a REDD+ en México en base a una revisión documental y de literatura y a la realización de una entrevista semiestructurada a dos personas en cargos directivos de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente de Quintana Roo. Luego, se seleccionaron los documentos de política a analizar siguiendo tres criterios: 1) Que sea un documento oficial de gobierno; 2) Que el documento

aborde explícita y detalladamente REDD+; 3) Que existan documentos similares a nivel federal, regional y estatal, para facilitar un análisis multinivel. De esta forma, se definió analizar la ENAREDD+, la Estrategia Regional de la Península de Yucatán para REDD+ junto a su resumen ejecutivo (ERREDD+PY) y la Estrategia REDD+ de Quintana Roo (EEREDD+QRoo).

En tercer lugar, se definió el marco para el análisis de la perspectiva de género en do-



cumentos de política forestal (Tabla 1). Este marco se basa en la propuesta de Tyagi y Das (2018), quienes analizan documentos de política vinculados a la gobernanza forestal de la India. Esta propuesta fue adaptada a partir de los resultados de una revisión de los estudios de caso sobre género y bosques en México (Cicchini, 2021) y los aportes de otros trabajos sobre la perspectiva de género en la política ambiental (Joekes *et al.*, 2004; Vázquez-García, 2011; Wornell *et al.*, 2015). El marco se compone de las dimensiones socio-económica, política, socio-cultural y procedimientos operativos, que comprenden 18 subdimensiones con sus respectivos lineamientos para políticas transformadoras del género. Estos lineamientos sientan las bases para que una política

centrada en bosques sea transformadora del género, es decir, que reconozca las desigualdades y proponga mecanismos para acortar las brechas de género en búsqueda de la igualdad, apuntando a cambiar las estructuras y dinámicas de poder subyacentes (Hillenbrand *et al.*, 2015; ONU Mujeres, s. f.). El ACD concluyó con la examinación de las Estrategias REDD+ para determinar en qué medida se alinean con los 18 lineamientos para políticas transformadoras del género. Con el Software Atlas.ti 8, se identificaron citas relacionadas a cada subdimensión. Posteriormente, el nivel de alineación se categorizó como “Muy alineado”, “Parcialmente alineado”, “Poco alineado”, “Nada alineado” o “No está claro”, siguiendo las definiciones de la Tabla 2.

**Tabla 2.**

**DESCRIPCIÓN DE LOS NIVELES DE ALINEACIÓN A LOS LINEAMIENTOS PARA POLÍTICAS TRANSFORMADORAS DEL GÉNERO**

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>
<b>Muy Alineado</b>	Referencias claras y consistentes a lo largo de todo el documento de política en relación con el lineamiento para políticas transformadoras de género de la subdimensión en cuestión. Los abordajes propuestos son claros y van en consonancia con los diagnósticos.
<b>Parcialmente Alineado</b>	Hay aspectos que se alinean con el lineamiento para políticas transformadoras de género de la subdimensión en cuestión. Sin embargo, o no hay detalles suficientes como para decir que se encuentra Muy Alineado, o hay solo una referencia parcial a la relevancia del género y/o los abordajes propuestos no quedan del todo claros o no van en consonancia con el diagnóstico.
<b>Poco Alineado</b>	Hay solo una referencia superficial o implícita a la relevancia del género en la subdimensión y/o no se plantea ninguna forma de abordar las brechas o problemáticas señaladas.
<b>Nada Alineado</b>	El género no es considerado relevante en la subdimensión en cuestión
<b>No Queda Claro</b>	No hay información alguna sobre la subdimensión en el documento.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de Wach & Ward (2013) y Tyagi & Das (2018)

## Resultados del análisis cualitativo del contenido

El marco para el análisis de la perspectiva de género en documentos de política forestal (Tabla 1) se utilizó para definir el nivel de alineación de las estrategias REDD+ a cada uno de los dieciocho lineamientos para políticas transformadoras del género. Estos lineamientos conforman las bases socio-económicas, políticas, socio-culturales y operativas para que las políticas reconozcan las desigualdades de género y promuevan una redistribución de los recursos y del poder, de forma que el sistema de género pueda ser redefinido. El nivel de alineación de cada estrategia se definió a partir de cinco categorías cualitativas con límites difusos (Tabla 2), pero que permiten identificar tendencias en los documentos de política.

En líneas generales, pese a los esfuerzos hechos por incorporar la perspectiva de género en REDD+, el análisis evidencia que las estrategias están muy lejos de promover transformaciones positivas del género. Tal como puede observarse en el resumen de los resultados del ACD en la Tabla 3, ninguna estrategia está “Muy Alineada” siquiera a alguna de las dieciocho bases del marco de análisis. Por lo tanto, queda claro que ninguno de los documentos se destaca positivamente por un abordaje multidimensional y transformador del género. No obstante, hay variaciones entre el nivel nacional, regional y estatal.

En términos comparativos, los documentos de nivel nacional y estatal son los que más reconocen la importancia del género. La ENAREDD+ y la EEREDD+QRoo admiten la relevancia del género en la mayor parte de las subdimensiones. Esta mayor importancia del género en la EEREDD+QRoo que en la ERREDD+PY podría relacionarse con que la Alianza México REDD+ y la UICN brindaron asesoría técnica desde el comienzo al equipo responsable de la elaboración de la estrategia de Quintana Roo (Armijo Canto & Castañeda, 2017). Sin embargo, ni la ENAREDD+ ni

la EEREDD+QRoo pueden ser consideradas transformadoras del género, pues no plantean ninguna forma de abordar las brechas señaladas, o porque los abordajes propuestos no quedan claros o no van en consonancia con los diagnósticos. Pese a que ambas estrategias fueron publicadas en el 2017 y que la construcción de la EEREDD+QRoo se basó en los borradores de la Estrategia Nacional, los puntos más fuertes de cada una difieren. Mientras que la EEREDD+QRoo aborda relativamente mejor las cuestiones de género de las dimensiones socio-económica y política, la ENAREDD+ lo hace en la dimensión operativa. Por otro lado, la ERREDD+PY, publicada en el 2012, es ciega al género casi en su totalidad, prácticamente no reconoce las diferencias de género en ninguna de las subdimensiones. Luego de esta comparación general de las estrategias, a continuación se examina cada una de las subdimensiones.

En ningún nivel las unidades domésticas (UD) son consideradas instituciones relevantes para REDD+. Al estar puesto el foco principalmente en las comunidades forestales, las características de los hogares no son mencionadas y no se tienen en cuenta sus heterogeneidades ni se reconocen las jefaturas femeninas. Esta falta de atención en las UD ya se observaba en la *Visión de México sobre REDD* publicada en 2010 (Balderas Torres *et al.*, 2020). Las UD son las instituciones base para comprender las dinámicas de género y permiten analizar el acceso y control de recursos naturales, sociales y económicos y, además, los conflictos alrededor de esos patrones de acceso y control (Velázquez Gutiérrez, 2003). Por lo tanto, apuntar a la igualdad de género requiere abordar la heterogeneidad al interior de las UD y facilitar la distribución equitativa de recursos, beneficios y costos. Además, reconocer las jefaturas femeninas y sus necesidades específicas es particularmente relevante dada la migración predominantemente masculina desde las comunidades forestales (Cicchini, 2021).

**Tabla 3.**  
**RESUMEN DEL ANÁLISIS DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS ESTRATEGIAS REDD+ EN MÉXICO**

Dimensión	Subdimensión	ENAREDD+	ERREDD+ PY	EEREDD+ QRoo
		(2017)	(2012)	(2017)
Categorización				
Socio-económica	Heterogeneidad al interior de las unidades domésticas	Poco alineado	Nada alineado	Poco alineado
	Designación de jefaturas	Nada alineado	Nada alineado	Nada alineado
	Acceso a mercados y otras instituciones económicas	Parcialmente Alineado	Nada alineado	Poco alineado
	Tenencia segura de la tierra	Poco alineado	Poco alineado	Parcialmente alineado
	Acceso a recursos forestales	Poco alineado	Nada alineado	Parcialmente alineado
Política	Participación local	Parcialmente Alineado	Poco alineado	Parcialmente alineado
	Representación	Nada Alineado	Parcialmente alineado	Poco alineado
	Proceso de toma de decisiones	Poco Alineado	Nada alineado	Parcialmente alineado
	Interseccionalidad	Nada alineado	Nada alineado	Poco alineado
Socio-cultural	Necesidades locales	Poco Alineado	Nada alineado	Poco alineado
	Roles y responsabilidades en las unidades domésticas	Nada alineado	Nada alineado	Poco alineado
	Estereotipos	Nada Alineado	Nada alineado	Nada alineado

Procedimientos operativos	Abordaje de la intervención	<b>Parcialmente Alineado</b>	<b>Nada alineado</b>	<b>Parcialmente alineado</b>
	Mecanismos de monitoreo y evaluación de impacto	<b>Poco alineado</b>	<b>No queda claro</b>	<b>Nada alineado</b>
	Estadísticas y gestión de datos	<b>Parcialmente alineado</b>	<b>Nada alineado</b>	<b>Poco alineado</b>
	Lenguaje no sexista	<b>Poco alineado</b>	<b>Nada alineado</b>	<b>Nada alineado</b>
	Implementación	<b>Nada alineado</b>	<b>Nada alineado</b>	<b>Nada alineado</b>
	Comunicación	<b>Parcialmente Alineado</b>	<b>Poco alineado</b>	<b>Poco alineado</b>

**Fuente:** Elaboración Propia. ENAREDD+ = Estrategia Nacional REDD+; ERREDD+PY = Estrategia Regional REDD+ Península de Yucatán; EEREDD+QRoo = Estrategia Estatal REDD+ de Quintana Roo

Por otra parte, aunque la desigualdad de género al interior las comunidades forestales sí es reconocida, no quedan claros los abordajes para que los beneficios de REDD+ sean distribuidos equitativamente. En el caso de la ENAREDD+, se plantea de forma general la necesidad de distribución equitativa, transparente y justa de beneficios en los ámbitos locales y entre las personas propietarias, poseedoras y habitantes de los bosques. Sin embargo, esto se contradice con el hecho de que la distribución monetaria se definirá en las instituciones comunitarias, de las que las mujeres están tradicionalmente excluidas y en donde prima el interés de ejidatarios y comuneros (Ávalos Rodríguez *et al.*, 2020). La ERREDD+PY únicamente considera relevante el género en el apartado gobernanza del resumen ejecutivo, al plantear la acción “Asegurar que los procesos de gobernanza sean diseñados a partir de las diferencias de género en la toma de decisiones a fin de que las actividades de REDD+ beneficien equitativamente a mujeres y hombres” (El Colegio de la Frontera Sur, 2012b, p. 6). No obstante, esta propuesta no se sustenta en una caracterización previa en el documento sobre

dichas diferencias de género, ni se especifica cómo se podría concretar esa acción en el contexto jurídico y político actual. En un mismo sentido, la EEREDD+QRoo reconoce que las mujeres están en desventaja en la distribución de beneficios y que las asambleas ejidales no son representativas de los intereses de la población, pero no plantea formas de abordar estas problemáticas.

En lo que respecta al acceso a instituciones económicas, la situación varía mucho en cada estrategia. La ERREDD+PY se enfoca en los comuneros y ejidatarios a la hora de plantear los mecanismos de financiamiento, o sea, no considera relevante al género en lo que respecta a mercados y créditos. La EEREDD+QRoo sí admite las desventajas de las mujeres en el acceso a financiamiento, pero ninguna línea de acción apunta a mitigar las barreras que restringen la participación de mujeres en las instituciones económicas. La ENAREDD+ reconoce la desventaja de las mujeres en el acceso a crédito y apoyos gubernamentales y, además, explicita que se necesitan alternativas para que tanto programas gubernamentales como créditos y otros mecanismos de financiamiento

lleguen a personas propietarias, poseedoras y habitantes de regiones con ecosistemas forestales, con énfasis en la atención a las mujeres. Sin embargo, no detalla cuál será el fin de estos créditos, ni cuáles son las barreras que restringen el acceso de las mujeres al financiamiento y cómo se mitigarán. Además, establece que «se diseñarán instrumentos económicos (...) donde se garantice la *participación* de los distintos órdenes de gobierno y de las *personas con propiedades de terrenos forestales* (...) en las decisiones de inversión» (CONAFOR, 2017, p. 52, énfasis propio). Dada la enorme brecha de género en la titularidad de la tierra, esta orientación podría profundizar las desigualdades ya existentes en el acceso a instituciones económicas.

La brecha de género en la propiedad de la tierra es reconocida de forma unánime, pero solo la EEREDD+QRoo propone, superficialmente, una forma de abordarla. Al reconocer el riesgo social de exclusión de las mujeres que la desigualdad en la propiedad de la tierra implica, se plantean dos posibles acciones concretas para reducirlo: «Abrir o ampliar el padrón de ejidatarios dirigido hacia mujeres y grupos vulnerables» y «Validación de la legislación de inclusión en los reglamentos ejidales» (Benavides *et al.*, 2017, p. 143). No obstante, ni en este ni en los otros documentos se defiende la igualdad en la titularidad de la tierra ni se proponen mecanismos para reducir la brecha o sus consecuencias en términos de derechos y control sobre los recursos y distribución de beneficios. Algo similar ocurre en torno al acceso a los recursos de los bosques.

En cuanto al acceso a recursos forestales, también es la EEREDD+QRoo el documento más sensible al género. La ERREDD+PY no admite las diferencias de género en el acceso a recursos del bosque. La ENAREDD+ sí lo hace, pero no plantea ninguna forma de abordarla. En cambio, la EEREDD+QRoo señala que estas diferencias se asocian a condiciones de desigualdad y exclusión de las mujeres y

que sin acceso a los recursos los derechos se ven limitados. A su vez, reconoce el riesgo de que los dispositivos de conservación o aprovechamiento limiten el acceso a recursos y propone acciones como medidas de compensación y exclusión de reglas *ex professo* en planes de manejo forestal. No obstante, estas acciones figuran de forma muy aislada y apuntan a proteger, pero no a mejorar el acceso de las mujeres a recursos clave como son los recursos forestales no maderables y la leña.

En la dimensión política, el objetivo de una mayor participación de las mujeres en la gobernanza forestal está aislado y descontextualizado. En general, se reconoce la importancia de fortalecer la participación de las mujeres, especialmente en la ENAREDD+ y la EEREDD+QRoo, pero el foco está puesto principalmente a nivel comunitario y no hay especificaciones de cómo se podría avanzar hacia esa meta. Además, las estrategias asumen que una mayor participación femenina necesariamente implica que las mujeres sean beneficiadas, incluso sin tratar de forma integral los factores que limitan su participación ni la importancia de la distribución equitativa de responsabilidades. La EEREDD+QRoo admite el control masculino en los procesos de toma de decisión y la necesidad de garantizar la participación plena, activa y efectiva de las mujeres a lo largo del diseño, implementación, monitoreo y evaluación de acciones REDD+, pero no menciona ningún mecanismo concreto para lograrlo. Únicamente la ERREDD+PY explicita la necesidad de establecer cuotas para la participación de mujeres y otros grupos sin acceso formal a la toma de decisión sobre la tierra en las plataformas de negociación y acuerdos entre actores. Asimismo, la heterogeneidad al interior de las identidades de género solo es reconocida de forma implícita por la EEREDD+QRoo. Entonces, en ningún caso se proponen mecanismos para abordar de forma interseccional la distribución del poder a

nivel comunitario o en las instancias consultivas y de toma de decisiones.

Al analizar la consideración de las necesidades locales que hacen los documentos, se observa que estas son abordadas principalmente a nivel de comunidades forestales. Únicamente la ENAREDD+ y la EEREDD+QRoo aceptan, superficial o implícitamente, que las necesidades de las personas varían según el género. No obstante, en todas las estrategias el desarrollo y fortalecimiento de capacidades se piensa a nivel de ejidos y comunidades o de productores. Es decir que, a la hora de abordar alternativas productivas sostenibles, en ningún momento se reconocen ni se apunta a satisfacer las necesidades de género.

En cuanto a la distribución de roles y responsabilidades, el panorama es particularmente desolador. Únicamente la EEREDD+QRoo reconoce la brecha de género en el trabajo de cuidados no remunerados y sus implicancias para el ejercicio de los derechos de las mujeres. Sin embargo, esta caracterización inicial no es retomada en ningún momento a lo largo de toda la estrategia, es decir, no se recupera la necesidad de redistribuir equitativamente las responsabilidades. Por otro lado, la ENAREDD+ y la EEREDD+QRoo hacen referencia a la importancia del rol de las mujeres en el cuidado ambiental. Esto, que podría considerarse un merecido reconocimiento, resulta problemático. La generalización no contempla que muchas veces son los hombres los principales responsables del cuidado de los bosques (Cicchini, 2021) y, además, parece fundarse en un argumento esencialista de una mayor cercanía entre las mujeres y la naturaleza. En suma, en todas las estrategias el foco está puesto en las actividades productivas y de conservación y, secundariamente, en el deseo de una mayor participación de las mujeres en estas. Así como las actividades reproductivas, los estereotipos de género no son abordados.

La relevancia de los estereotipos de género en las relaciones socioambientales no es

reconocida, por lo que tampoco se promueve que las actividades REDD+ rompan con los mismos. De hecho, el uso del lenguaje aporta al refuerzo de estos estereotipos. Pese a que en la ENAREDD+ se usan algunos recursos para evitar el masculino genérico, como “los y las” y sustantivos comunes como “personas”, el lenguaje sexista es una constante en los tres documentos. Especialmente, resalta que el uso del masculino genérico en los documentos está sistemáticamente asociado a actividades productivas o de relevancia para la decisión e implementación de políticas (por ejemplo: los productores, dueños, poseedores, técnicos, funcionarios). De esta forma, se invisibiliza a las mujeres que realizan estas actividades y se refuerza la división genérica del trabajo y los estereotipos de género que sostienen la idea de que estas son tareas masculinas.

Aunque las estrategias enuncien la inclusión transversal del enfoque de género, esto no se ve reflejado a lo largo de los documentos. Tanto la ENAREDD+ como la EEREDD+QRoo establecen que la inclusión e igualdad de género son principios transversales. No obstante, la dimensión de género o el énfasis en las mujeres se concentra principalmente en los apartados de salvaguardas sociales y ambientales. En particular, ninguna meta de acción para los distintos sectores productivos y arreglos institucionales de la EEREDD+QRoo hace referencia al género o a las mujeres. Además, en ningún caso se explicita cómo se implementará la perspectiva de género en las acciones que se deriven de las estrategias. Por otra parte, la atención al género en el monitoreo y evaluación es dispar.

Únicamente la ENAREDD+ hace referencia superficial y esporádicamente a la relevancia del género en el monitoreo y evaluación de la estrategia, pero no establece evaluaciones de impacto en las relaciones de género ni la posición de las mujeres. En cuanto a la gestión de datos, se establece que habrá indicadores desagregados por género, mas no cuáles. De

todas formas, es importante señalar que la situación de la evaluación de políticas multisectoriales en México es deficiente más allá del género. Tal como menciona la ENAREDD+, “Actualmente no existen sistemas de evaluación multisectoriales para evaluar el impacto de las políticas públicas sobre la deforestación y la degradación de los bosques o sus implicaciones más amplias sobre el carbono y otros factores ambientales y sociales” (CONAFOR, 2017: 72-73). Por último, las tres estrategias reconocen, en mayor o menor medida, que la información de REDD+ debería alcanzar a mujeres, indígenas, jóvenes y personas usuarias de los bosques. Sin embargo, no se proponen mecanismos concretos para que la comunicación abarque a estas personas tradicionalmente excluidas de los circuitos de información.

## Discusión

El análisis evidencia que las estrategias de REDD+ en México revisadas están muy lejos de reconocer la complejidad de las desigualdades de género y promover una redistribución justa de los recursos y el poder. Las tres estrategias reconocen la desigualdad en cuanto a la tenencia de la tierra, la participación local y la comunicación, pero no proponen abordajes para disminuir las brechas de género que sean claros y consistentes con los diagnósticos. A su vez, la dimensión socio-cultural es la más desatendida en todos los niveles, lo que es particularmente conflictivo teniendo en cuenta lo señalado por los estudios sobre género y bosques del país (Cicchini, 2021).

Las necesidades, los roles y las responsabilidades de acuerdo al género son claves en la construcción de la desigualdad, pero las estrategias prácticamente no reconocen las diferencias de género en estos aspectos. El desarrollo y fortalecimiento de capacidades es planteado a nivel de productores, ejidos o comunidades, por lo que es de esperar que se privilegien actividades e intereses masculinos, tal como sucede con los Planes de Manejo Forestal Comu-

nitario (Palacios-Vázquez *et al.*, 2017; Vázquez García, 2015; Vázquez-García & Ortega-Ortega, 2016) propone marginalmente algunas acciones para proteger el acceso por parte de las mujeres a recursos clave. Por otro lado, ninguna estrategia aborda la división sexual del trabajo, así, la necesidad de visibilizar, valorar y redistribuir las tareas reproductivas que realizan principalmente las mujeres es ignorada. Entonces, solo la EEREDD+QRoo atiende algunas necesidades prácticas de las mujeres, pero ninguna de las estrategias menciona las necesidades estratégicas. Según Moser (1993), las necesidades prácticas son identificadas a partir de los roles de género socialmente aceptados, por lo que no desafían las bases de la subordinación femenina, sino que son respuesta a cuestiones inmediatas. Entonces, para que las intervenciones sean transformadoras, deben satisfacer las necesidades estratégicas, relacionadas con la división genérica del trabajo y el poder y control sobre los recursos.

En lo que respecta a la participación y el poder en la gobernanza forestal, son destacables dos aspectos. En primer lugar, la brecha de género en la titularidad de la tierra es reconocida por todas las estrategias. Esto puede relacionarse con que la consecuente exclusión social de las mujeres y desventaja en la repartición de beneficios que esto implica son señaladas desde gran parte de la literatura científica y también desde el PAgE REDD+ (Armijo Canto & Castañeda, 2017; Cicchini, 2021). Diseñar políticas para aumentar los derechos de propiedad de la tierra en manos de mujeres está fuera del alcance de REDD+. No obstante, ni siquiera se plantean medidas concretas para garantizar que, teniendo en cuenta esta brecha, la distribución de beneficios sea equitativa. En segundo lugar, se hace énfasis en aumentar la participación de mujeres en políticas y actividades vinculadas a REDD+. Sin embargo, la necesidad de participación de las mujeres se justifica principalmente desde argumentos instrumentales, basados en su su-



puesto rol en el cuidado de los bosques y no desde una perspectiva de derechos. Además, no hay detalles de cómo se logrará esta mayor participación y no se contemplan posibles limitaciones a la participación efectiva. Al no considerarse las relaciones de poder, se asume que participar es equivalente a beneficiarse y no se enfatiza en la distribución equitativa de responsabilidades.

En suma, pese a los compromisos y obligaciones, a los esfuerzos realizados y al reconocimiento internacional, la transversalización de la perspectiva de género en las estrategias REDD+ de México es insuficiente y prevalece un enfoque despolitizado, alejado de las transformaciones necesarias para avanzar hacia la igualdad. Algo positivo es que tanto la ENAREDD+ como la EEREDD+QRoo reconocen la importancia del género en mayor medida que la ERREDD+PY, publicada cinco años antes. Es decir, se observa un avance en la incorporación de la perspectiva de género en los documentos más recientes. No obstante, desde la década de 1990 que en México hay instrumentos y mecanismos para incorporar la perspectiva de género a la política ambiental (Priego Martínez, 2002; Vázquez García, 2014). Por otro lado, a pesar de que las cuestiones de género han ganado presencia en los diagnósticos del contexto forestal en el que inciden las políticas, son muy pocos los objetivos, metas y acciones que retoman estos diagnósticos y apuntan a transformar las desigualdades preexistentes.

A su vez, queda en evidencia que en las estrategias REDD+ de México predomina el enfoque de MED. El marco legal y programático mexicano promueve la transversalización de la perspectiva de género, en línea con el enfoque de GED. Sin embargo, el foco puesto en aumentar la participación de las mujeres como grupo homogéneo en actividades de REDD+, la falta de atención a las tareas reproductivas y, en el caso de la ENAREDD+, el énfasis en que las mujeres tengan acceso a mecanismos

de financiamiento, dan cuenta de que el enfoque MED aún prevalece en los documentos de política. Esta lectura coincide con lo señalado por otras autoras. Armijo Canto y Castañeda (2017) resaltan que la tensión entre los enfoques MED y GED se percibe en todos los instrumentos de política de REDD+ y Bee (2016) argumenta que la promoción de créditos a mujeres como estrategia para mejorar los programas y alcanzar los objetivos evidencia el enfoque MED de la ENAREDD+. Esto es preocupante dadas las distintas consecuencias negativas que las políticas con enfoque MED han tenido.

La apuesta a solucionar la desigualdad integrando a algunas mujeres a actividades y espacios tradicionalmente dominados por hombres no solo no ha alterado las relaciones de poder, sino que ha devenido en una mayor carga de trabajo de las mujeres (De la Cruz, 1998). La propuesta de incluir mujeres en las actividades REDD+ o en instituciones económicas reduce el problema social a nivel individual. Tratar el género como si las relaciones de poder entre las mismas mujeres y con los hombres no fueran relevantes es contraproducente y no permite abordar el carácter sistémico de la desigualdad de género y su vínculo con otras formas de desigualdad (Arora-Jonsson, 2017; Kabeer, 1998). Además, el énfasis aislado en la participación aporta a que, mientras cada vez más decisiones ambientales se toman a nivel internacional, la responsabilidad del cuidado ambiental en los territorios caiga sobre las personas pobres, particularmente, en las mujeres (Westholm & Arora-Jonsson, 2015). Por otro lado, la prevalencia de este enfoque desentona con la literatura local.

La predominancia del enfoque MED en REDD+ contrasta con las investigaciones sobre género y bosques en México. Los estudios del país tienen mayoritariamente una perspectiva constructivista y crítica de los vínculos entre género y bosques (Cicchini, 2021). Por lo tanto, la transversalización de la perspectiva

de género los documentos REDD+ pareciera estar influido por enfoques impulsados a nivel internacional. Además, el propio proceso de incorporación de la perspectiva de género podría haberse despolitizado con el objetivo de sostener proyectos de gobernanza con lógicas neoliberales, en los que no caben los cambios socioeconómicos y políticos de fondo necesarios para avanzar hacia la igualdad (Mukhopadhyay, 2016b). Esto es paradójico, dado que la propuesta original de la transversalización de la perspectiva de género apuntaba a una transformación radical del paradigma de política pública.

Tal como en otros casos a nivel internacional y nacional, la incorporación de la perspectiva de género en las estrategias REDD+ puede considerarse una expresión de la paradoja del potencial radical. Según Wittman (2010), la paradoja del potencial radical limita el potencial de la transversalización de la perspectiva de género de transformar el paradigma de política pública y priorizar la igualdad de género como objetivo. En la política climática internacional se observa que la inclusión de la agenda de género es accesoria y, al no terminar de definirse estrategias para concretarla, cae en la voluntad y conocimientos de quienes sean responsables (Fosado Centeno, 2019). En México, Vázquez García (2014) señala que el proceso de *gender mainstreaming* en la política ambiental fue aceptado desde la estructura gubernamental por ser considerado poco amenazante para el *establishment* político y, a la vez, políticamente correcto. En línea con estos estudios, el análisis de las estrategias REDD+ evidencia un enfoque despolitizado y una falta de estrategias concretas para abordar las principales problemáticas de género en los bosques, por lo que la transversalización de la perspectiva de género en el diseño de REDD+ en México podría considerarse otra expresión de la paradoja del potencial radical.

La falta de especificaciones y acciones concretas en materia de género en las estrategias,

sumada a las características de la gobernanza de REDD+, representan un desafío para la implementación de la agenda de género. Por un lado, se ha observado que la concentración de poder en el sector forestal favorece la inercia sectorial por sobre la implementación de REDD+ como estrategia integral de desarrollo rural sustentable (Larson *et al.*, 2018; Rantala *et al.*, 2014; Trench *et al.*, 2018), lo que significa un reto para la jerarquización de la agenda de género. Por otro lado, el Instituto Nacional de las Mujeres no participa de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático ni de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable (Armijo Canto & Castañeda, 2017), comisiones responsables de la coordinación intersectorial de REDD+, por lo que la responsabilidad de llevar los temas de género se difumina. En definitiva, la implementación de la perspectiva de género en REDD+ queda completamente librada a la voluntad y capacidades de actores locales intermediarios claves en la traducción de las políticas, como técnicos de la Comisión Nacional Forestal y ejidatarios. Esto no es una buena señal, teniendo en cuenta que se ha observado que estos actores no promueven liderazgos activos de mujeres en las iniciativas REDD+, ni un mayor acceso de las mujeres a espacios comunitarios y forestales tradicionalmente masculinos (Bee, 2016).

Por último, cabe considerar la conveniencia de insistir en la transversalización de la perspectiva de género en políticas como REDD+. Ante esta y otras propuestas de origen economicista y neoliberal basadas en mercados globales de carbono, uno de los principales cuestionamientos es si es posible abordar de forma efectiva y equitativa el problema del cambio climático utilizando las mismas lógicas y herramientas económicas que son causa subyacente de este problema y de las desigualdades sociales (Osborne *et al.*, 2014). Además, algunas autoras señalan que las cuestiones de género han sido utilizadas para legitimar

REDD+ (Westholm & Arora-Jonsson, 2015). No obstante, al tener en cuenta lo sucedido con el Pago por Servicios Ambientales (PSA) en México, la apuesta por un enfoque transformador del género en REDD+ cobra otro sentido. Shapiro-Garza (2020) sostiene que tanto las bases economicistas y neoliberales del PSA como la propia conformación de los programas en México fueron influenciados por teorizaciones alternativas desarrolladas desde la academia. De esta forma, se pasó de una visión basada meramente en mercados a una visión más asociada al desarrollo rural con intervención estatal. En efecto, México ya ha dado un giro a la propuesta original de REDD+ al plantearla como una estrategia de mitigación y adaptación al cambio climático y de desarrollo rural sustentable (Almanza Alcalde *et al.*, 2020). En este contexto, resulta fundamental insistir en que el género no sea incorporado simplemente como un aditivo tecnocrático para cumplir con compromisos internacionales y nacionales, sino que las políticas enmarcadas en REDD+ impulsen los cambios económicos, políticos y culturales necesarios para avanzar hacia la igualdad de género. Más que agregar el género a una política ya diseñada, es necesario que la perspectiva de género esté presente desde la propia definición del problema de política hasta la evaluación de esta.

## Conclusiones

A partir del reconocimiento de que, pese a los compromisos y obligaciones a nivel internacional y nacional, existen políticas ambientales que refuerzan y profundizan las desigualdades de género, este artículo de investigación buscó analizar cómo responden los documentos de REDD+ a las principales problemáticas de género en los bosques de México. A través de un análisis cualitativo del contenido de documentos, se analizó la perspectiva de género de las estrategias REDD+ de México, de la península de Yucatán y del Estado de Quintana Roo

para evaluar en qué medida estas promueven una transformación positiva de las relaciones de género.

El ACD permitió interpretar en clave de género, rigurosa y sistemáticamente, las estrategias REDD+ a nivel nacional, regional y estatal. Pese a que los documentos más recientes admiten en mayor medida la relevancia del género, las estrategias están muy lejos de reconocer la complejidad de las desigualdades de género y promover una redistribución justa de los recursos y el poder. Las necesidades, roles y responsabilidades de género prácticamente no son reconocidas ni abordadas por las estrategias. Por otro lado, se hace énfasis en aumentar la participación femenina en las iniciativas REDD+, pero sin tratar de forma integral los factores que limitan la participación ni la importancia de la distribución equitativa de responsabilidades.

En suma, queda en evidencia que en las estrategias REDD+ de México predomina el enfoque MED, lo cual es preocupante dadas las distintas consecuencias negativas que las políticas con este enfoque han tenido. Más que abordar el carácter sistémico de la desigualdad y beneficiar a las mujeres, la apuesta parece ser utilizar el trabajo y los conocimientos de las mujeres para mejorar REDD+. No obstante, la evidencia indica que integrar aisladamente a algunas mujeres a espacios tradicionalmente dominados por hombres deviene en una mayor carga de trabajo femenina y difícilmente altera las relaciones de poder.

En conclusión, la transversalización de la perspectiva de género en las estrategias REDD+ es insuficiente y prevalece un enfoque despolitizado, incapaz de abordar las problemáticas de género en contextos forestales y transformar el sistema de género. A pesar de que las cuestiones de género han ganado presencia en los diagnósticos del contexto forestal en el que inciden las políticas, son muy pocos los objetivos, metas y acciones que retoman estos diagnósticos y apuntan a transformar las

desigualdades preexistentes. Cuando esto sucede, los abordajes propuestos son poco claros y no están para nada detallados. Dado que la propuesta original de la transversalización de la perspectiva de género apuntaba a una transformación radical del paradigma de política pública, la incorporación de la perspectiva de género en las estrategias REDD+ en México es una expresión de la paradoja del potencial radical. Sin embargo, al tener en cuenta el enfoque de desarrollo rural sustentable de REDD+ en México, es fundamental que el objetivo de la igualdad de género no sea dejado a un lado.

Las aportaciones de esta investigación son múltiples. Primero, el análisis de la perspectiva de género en las estrategias REDD+ constituye un nuevo caso de estudio, sobre una política aún vigente, que se articula con investigaciones anteriores que señalan que la transversalización de la perspectiva de género en la política ambiental mexicana es aún incipiente y que prevalece un enfoque centrado en las mujeres y alejado de las transformaciones necesarias para avanzar hacia la igualdad. Además, el marco analítico de la perspectiva de género de documentos de política forestal adaptado al contexto mexicano es un aporte tanto para la academia como para el sector gubernamental y todos los actores comprometidos en la incorporación de la perspectiva de género en la política ambiental, ya que plantea las bases para políticas positivamente transformadoras del género. De esta forma, el trabajo se articula con las investigaciones feministas en el estudio del ambiente y con un cuerpo emergente de trabajos a nivel internacional que enfatizan que contemplar y abordar las desigualdades de género en REDD+ es crucial y que no se está haciendo adecuadamente. Además, se entrelaza con los estudios sobre dimensiones sociales y políticas de REDD+ en México, pocos de los cuales se centran en cuestiones de género.

Como cualquier investigación, este estudio tiene limitaciones, en particular, en cuanto al alcance y a los métodos utilizados. En primer

lugar, el análisis de la perspectiva de género se acotó a las estrategias REDD+, que presentan orientaciones generales, por lo que sería pertinente analizar documentos con mayor nivel de detalle, como lineamientos y reglas de operación. No obstante, es de esperar que en estos documentos se mantenga el enfoque predominante en las estrategias analizadas. En segundo lugar, el análisis cualitativo de los documentos no permite reflexionar sobre el proceso por el cual se originaron ni sobre su implementación y traducción territorial. En ese sentido, sería interesante profundizar el estudio de REDD+ enfocándose en los efectos de género de la implementación de las iniciativas y en los retos y oportunidades para que la perspectiva de género efectivamente promueva la igualdad. Sin embargo, analizar la perspectiva de género en los documentos de política y bregar para que contengan abordajes transformadores del género es importante, dado que lo escrito habilita la posibilidad de exigir a las instituciones que cumplan sus compromisos.

En términos más generales, esta investigación pone en relevancia la necesidad de vigilar estrategias como la transversalización de la perspectiva de género. Profundizar en las dimensiones de género de REDD+ es una forma de ir contra la visión despolitizada, tecnológica y tecnocrática que domina en las políticas climáticas (Fosado Centeno, 2019; Westholm & Arora-Jonsson, 2018). Además, poner sobre la mesa la multiplicidad de vínculos entre género y bosques contribuye a resaltar la importancia de la igualdad en estos ecosistemas claves para la vida a nivel local, regional y global. Por último, el carácter poco desafiante a las causas de la desigualdad de poder que tienen los documentos REDD+ analizados demuestra que son fundamentales la constante vigilancia de estrategias de política como la transversalización de la perspectiva de género y la movilización y organización colectiva a fin de recuperar y mantener el enfoque transformador de las demandas feministas.

## Referencias bibliográficas

- Agarwal, B. (2004). *El debate sobre género y medio ambiente: Lecciones de la India*. En V. Vázquez García & M. Velázquez Gutiérrez (Eds.). *Miradas al futuro: Hacia la construcción de sociedades sustentables con equidad de género* (pp. 239-285). México D. F.: UNAM.
- Aguiar, L., Castañeda, I. & Siles, J. (2013). *Igualdad de género y REDD+: Análisis del Marco Jurídico y Programático*. México D. F.: Oficina Global de Género Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).
- Almanza Alcalde, H., Satyal, P., Soto Sánchez, A. P. & Pskowski, M. (2020). REDD+ en México: Conflictividad en la implementación temprana de REDD+ en México. *Sociedad y Ambiente*. 22, 152-179.
- Angelsen, A. & McNeill, D. (2012). *The evolution of REDD+*. En A. Angelsen, M. Brockhaus, W. D. Sunderlin & L. V. Verchot (Eds.). *Analysing REDD+: Challenges and choices* (pp. 31-48). Center for International Forestry Research.
- Armijo Canto, N. & Castañeda, I. (2017). *Igualdad de género en redd+: Sistematización y lecciones aprendidas en el proceso de preparación en México* (p. 60). Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), Proyecto México para la Reducción de Emisiones por deforestación y degradación (mredd+), The Nature Conservancy, Rainforest Alliance, Woods Hole Research Center, Espacios Naturales y Desarrollo Sustentable a.c.
- Arora-Jonsson, S. (2017). *Gender and environmental policy*. En S. MacGregor (Ed.). *Routledge handbook of gender and environment* (pp. 289-303). Routledge, Taylor & Francis Group.
- Ávalos Rodríguez, M. L., Borrego, A., Skutsch, M. & Alvarado Flores, J. J. (2020). Desafíos jurídicos y políticos de la ENAREDD+ México: Legalidad en la participación social y propiedad forestal. *Sociedad y Ambiente*. 23, 1-23.
- Balderas Torres, A., Skutsch, M. & de los Ríos Ibarra, E. (2020). *Pro-poor analysis of REDD+ activities in the Yucatan Peninsula, Mexico*. UICN y CIGA. Disponible en: <https://portals.iucn.org/library/node/49249>
- Bee, B. A. (2016). *La construcción de género en REDD+: Un estudio de caso en la Sierra Occidental de Jalisco, México*. En M. Velázquez Gutiérrez, V. Vázquez García, A. De Luca Zuria & D. M. Sosa Capistrán (Eds.). *Transformaciones ambientales e igualdad de género en América Latina. Temas emergentes, estrategias y acciones* (pp. 121-145). México D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México - Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias. Disponible en: [http://www.crim.unam.mx/web/sites/default/files/Transformaciones%20ambientales\\_1.pdf](http://www.crim.unam.mx/web/sites/default/files/Transformaciones%20ambientales_1.pdf)
- Bee, B. A. (2017). *Safeguarding gender in REDD+: Reflecting on Mexico's institutional (in)capacities*. En S. Buckingham & V. Le Masson (Eds.). *Understanding Climate Change through Gender Relations* (pp. 190-204). Routledge.
- Bee, B. A. & Sijapati Basnett, B. (2016). Engendering social and environmental safeguards in REDD+: Lessons from feminist and development research. *Third World Quarterly*. 38 (4), 787-804.
- Benavides, G., Cárdenas, H., Gutiérrez, P. & Villalobos, M. (2017). *Estrategia de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (REDD+) del Estado de Quintana Roo*. Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Quintana Roo (SEMA). Disponible en: <https://qroo.gob.mx/sites/default/files/unisito2019/08/EE REDD+ QROO%202019-3.pdf>
- Buckingham, S. & Le Masson, V. (2017). *Introduction*. En S. Buckingham & V. Le Masson (Eds.). *Understanding Climate Change through Gender Relations* (pp. 1-12). Routledge.
- Cicchini, F. (2021). *Género, bosques y REDD+ en México: Revisión de literatura y análisis multinivel de documentos de política* [Tesis de Maestría].
- Coffey, A. (2014). *Analysing Documents*. En U. Flick (Ed.). *The SAGE Handbook of Qualita-*

- tive Data Analysis* (pp. 367-379). SAGE Publications Ltd.
- CONAFOR. (2010). *Visión de México sobre REDD. Hacia una estrategia nacional* (p. 54). Comisión Nacional Forestal. Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/47782/Vision\\_de\\_Mexico\\_para\\_REDD\\_.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/47782/Vision_de_Mexico_para_REDD_.pdf)
- CONAFOR. (2017). *ESTRATEGIA NACIONAL PARA REDD+ 2017-2030*. Comisión Nacional Forestal. Disponible en: <http://www.enaredd.gob.mx/>
- CONAFOR. (2020). *Estado que guarda el sector forestal en México 2019* (p. 412). Comisión Nacional Forestal. Disponible en: <https://www.gob.mx/conafor/documentos/estado-que-guarda-el-sector-forestal-en-mexico-2019>
- De Barbieri, T. (1993). Sobre la categoría de género: Una introducción teórico- metodológica. *Revista Debates en Sociología*. 18, 145-169. Disponible en: <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/debatesensociologia/articulo/view/6680/6784>
- De la Cruz, C. (1998). *Guía metodológica para integrar la perspectiva de género en proyectos y programas de desarrollo*. EMAKUNDE; Instituto Vasco de la Mujer; Secretaría General de Acción Exterior. Disponible en: <https://emujeres.net/wp-content/uploads/2016/08/Guia-genero-desarrollo.pdf>
- El Colegio de la Frontera Sur. (2012a). *Estrategia Regional de la Península de Yucatán para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal*. Disponible en: <http://www.ccpy.gob.mx/agenda-regional/redd+/agenda-regional-proyectos-redd.php>
- El Colegio de la Frontera Sur. (2012b). *RESUMEN EJECUTIVO. Estrategia Regional de la Península de Yucatán para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (REDD+ PY)*. Disponible en: [http://www.ccpy.gob.mx/pdf/Regional/documentos-regional/redd/informe\\_actividades/resumen\\_ejecutivo.pdf](http://www.ccpy.gob.mx/pdf/Regional/documentos-regional/redd/informe_actividades/resumen_ejecutivo.pdf)
- Fosado Centeno, E. J. (2019). La lógica de género en la configuración del discurso climático: Un análisis del campo institucional (1994-2015). *GénEros*. 26 (26), 7-39. Disponible en: <http://revistasacademicas.ucol.mx/index.php/generos/article/view/1665>
- Hillenbrand, E., Karim, N., Mohanraj, P. & Wu, D. (2015). *Measuring gender-transformative change: A review of literature and promising practices* [Working Paper]. CARE USA. Disponible en: <https://digitalarchive.worldfish-center.org/handle/20.500.12348/248>
- IPCC. (2014). *Climate Change 2014: Synthesis Report. Contribution of Working Groups I, II and III to the Fifth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change* (R. K. Pachauri & L. A. Meyer, Eds.). IPCC.
- Joekes, S., Green, C. & Leach, M. (2004). *La integración del género en la investigación y las políticas ambientales*. En V. Vázquez García & M. Velázquez Gutiérrez (Eds.). *Miradas al futuro: Hacia la construcción de sociedades sustentables con equidad de género* (pp. 489-564). México D. F.: UNAM.
- Kabeer, N. (1998). *Realidades trastocadas. Las jerarquías de género en el pensamiento del desarrollo*. México D. F.: Paidós. Disponible en: <https://books.google.com.mx/books?id=ktq0AAAAIAAJ>
- Larson, A. M., Barletti, J. P. S., Ravikumar, A., & Korhonen-Kurki, K. (2018). *Multi-level governance: Some coordination problems cannot be solved through coordination*. En A. Angelsten, C. Martius, V. De Sy, A. E. Duchelle, A. M. Larson, & T. T. Pham (Eds.). *Transforming REDD+: Lessons and new directions* (pp. 81-91). Center for International Forestry Research.
- Larson, A. M., Solis, D., Duchelle, A. E., Atmadja, S., Resosudarmo, I. A. P., Dokken, T., & Komalasari, M. (2018). Gender lessons for climate initiatives: A comparative study of REDD+ impacts on subjective wellbeing. *World Development*. 108, 86-102. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2018.02.027>



- Lazos Chavero, E., & Godínez, L. (2004). *Género en los procesos de sustentabilidad: Potencialidades y límites*. En F. Lozano (Ed.). *El amanecer del siglo y la población mexicana* (pp. 621-649). México D. F.: UNAM y SOMEDE.
- Molina Petit, C. (2000). *Debates sobre el género*. En C. Amorós & M. J. Agra Romero (Eds.). *Feminismo y filosofía* (pp. 255-285). México D. F.: Editorial Síntesis.
- Moser, C. (1993). *Gender planning and development: Theory, practice and training*. Routledge.
- Mukhopadhyay, M. (2016a). *Mainstreaming gender or "streaming" gender away: Feminists marooned in the development business*. En W. Harcourt (Ed.). *The Palgrave Handbook of Gender and Development* (pp. 77-91). PALGRAVE MACMILLAN.
- Mukhopadhyay, M. (2016b). «Mainstreaming gender or "streaming" gender away» Revisited. (pp. 132-142). PALGRAVE MACMILLAN.
- Naciones Unidas. (2015). *Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Disponible en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/70/1>
- Nieves Rico, M. (2016). *Principales modelos interpretativos de la relación género-medio ambiente*. En V. Vázquez García, M. P. Castañeda Salgado, N. J. Cárcamo Toalá, & A. Santos Tapia (Eds.). *Género y medio ambiente en México. Una antología* (pp. 49-86). México D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.
- ONU Mujeres. (s. f.). *Glosario de Igualdad de Género*. ONU Mujeres - Centro de capacitación. Recuperado 28 de abril de 2021. Disponible en: <https://trainingcentre.unwomen.org/mod/glossary/view.php?id=150&mode=letter>
- Osborne, T., Bellante, L. & von Hedemann, N. (2014). *Indigenous Peoples and REDD+: A Critical Perspective* [Reporte]. Indigenous People's Biocultural Climate Change Assessment Initiative (IPCCA). Disponible en: <https://repository.arizona.edu/handle/10150/605561>
- Palacios-Vázquez, A. L., Pérez-Nasser, E., & Pérez-Olvera, M. A. (2017). Instituciones públicas y relaciones de género en el manejo forestal sustentable, Cintalapa, Chiapas. *Revista mexicana de ciencias agrícolas*. 8 (SPE18), 3785-3797.
- Peach Brown, H. C. (2011). Gender, climate change and REDD+ in the Congo Basin forests of Central Africa. *International Forestry Review*. 13 (2), 163-176.
- Priego Martínez, K. (2002). *Experiencias exitosas en la incorporación de la perspectiva de género en políticas públicas*. Disponible en: <http://biblioteca.semarnat.gob.mx/janium/Documents/Ciga/libros2009/HQ1240E96.pdf>
- Rantala, S., Hajjar, R. & Skutsch, M. (2014). Multilevel governance for forests and climate change: Learning from Southern Mexico. *Forests*. 5 (12), 3147-3168.
- Rocheleau, D., Thomas-Slayter, B., & Wangari, E. (2004). *Género y ambiente: Una perspectiva de la ecología política feminista*. En V. Vázquez García & M. Velázquez Gutiérrez (Eds.). *Miradas al futuro: Hacia la construcción de sociedades sustentables con equidad de género* (pp. 343-371). México D. F.: UNAM.
- Rubin, G. (1986). El tráfico de mujeres. Notas sobre la «economía política» del sexo. *Nueva Antropología*. VIII (30), 95-145. Disponible en: [http://www.lazoblanco.org/wp-content/uploads/2013/08manual/bibliog/material\\_masculinidades\\_0320.pdf](http://www.lazoblanco.org/wp-content/uploads/2013/08manual/bibliog/material_masculinidades_0320.pdf)
- Shapiro-Garza, E. (2020). An Alternative Theorization of Payments for Ecosystem Services from Mexico: Origins and Influence. *Development and Change*. 51 (1), 196-223.
- Špirić, J., Corbera, E., Reyes-García, V., & Porter-Bolland, L. (2016). A Dominant Voice amidst Not Enough People: Analysing the Legitimacy of Mexico's REDD+ Readiness Process. *Forests*. 7 (12), 313.
- Stemler, S. (2000). An overview of content analysis. *Practical Assessment, Research, and Evaluation*. 7.



- Trench, T., Larson, A. M., Libert Amico, A. & Ravikumar, A. (2018). *Análisis de la gobernanza multinivel en México: Lecciones para REDD+ de un estudio sobre cambio de uso del suelo y distribución de beneficios en Chiapas y Yucatán*. México D. F.: Center for International Forestry Research (CIFOR).
- Turnhout, E., Gupta, A., Weatherley-Singh, J., Vijge, M. J., Koning, J. de, Visseren-Hakkers, I. J., Herold, M. & Lederer, M. (2017). Envisioning REDD+ in a post-Paris era: Between evolving expectations and current practice. *WIREs Climate Change*. 8 (1).
- Tyagi, N. & Das, S. (2018). Assessing gender responsiveness of forest policies in India. *Forest Policy and Economics*. 92, 160-168.
- Unceta Satrústegui, K. (2009). Desarrollo, subdesarrollo, maldesarrollo y postdesarrollo. Una mirada transdisciplinar sobre el debate y sus implicaciones. *Carta latinoamericana*. 7, 1-34.
- United Nations. (1995). *Beijing Declaration and Platform for Action: Beijing+5 Political Declaration and Outcome*. Disponible en: [https://www2.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/csw/pfa\\_e\\_final\\_web.pdf?la=en&vs=1203](https://www2.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/csw/pfa_e_final_web.pdf?la=en&vs=1203)
- Vázquez García, V. (2014). Gender mainstreaming en la política ambiental mexicana. Balance y perspectivas. *Sociedades Rurales, Producción y Medio Ambiente*. 14 (28), 17-45.
- Vázquez García, V. (2015). Manejo forestal comunitario, gobernanza y género en Hidalgo, México. *Revista Mexicana de Sociología*. 77 (4), 611-635.
- Vázquez García, V. (2016). *La equidad de género en la política climática. México en el Acuerdo de París*. En J. C. Rueda Abad, C. Gay García & F. Quintana Solórzano (Eds.). *21 Visiones de la COP21. El acuerdo de París. Retos y áreas de oportunidad* (pp. 271-282). México D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Vázquez-García, V. (2011). Gender mainstreaming y agua: El Programa Nacional Hídrico. *Convergencia*. 18 (56), 111-132.
- z-García, V. & Ortega-Ortega, T. (2016). Gender, local governance and non timber forest products. The use and management of Satureja macrostema in Oaxaca's central valleys, Mexico. *Women's Studies International Forum*. 65, 47-52.
- Velázquez Gutiérrez, M. (2003). *Hacia la construcción de la sustentabilidad social: Ambiente, relaciones de género y unidades domésticas*. En E. Tuñón Pablos (Ed.). *Género y medio ambiente* (pp. 79-105). México D. F.: El Colegio de la Frontera Sur : Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales - Plaza y Valdés.
- Wach, E. & Ward, R. (2013). Learning about Qualitative Document Analysis. *IDS Practice Paper In Brief*. 13. Disponible en: <https://opendocs.ids.ac.uk/opendocs/handle/20.500.12413/2989>
- Wesley, J. (2014). *The qualitative analysis of political documents*. En B. Kaal, I. Maks & A. van Elfrinkhof (Eds.). *From text to political positions: Text analysis across disciplines* (pp. 135-159). John Benjamins.
- Westholm, L. & Arora-Jonsson, S. (2015). Defining Solutions, Finding Problems: Deforestation, Gender, and REDD+ in Burkina Faso. *Conservation and Society*. 13 (2), 189.
- Westholm, L. & Arora-Jonsson, S. (2018). What room for politics and change in global climate governance? Addressing gender in co-benefits and safeguards. *Environmental Politics*. 27 (5), 917-938.
- Wittman, A. (2010). Looking local, finding global: Paradoxes of gender mainstreaming in the Scottish Executive. *Review of International Studies*. 36 (1), 51-76.
- Wornell, E. J., Tickamyer, A. R. & Kusujarti, S. (2015). Gender Mainstreaming Principles in Indonesia's REDD+ Program A Document Analysis. *Journal of Sustainable Development*. 8 (8), 159-170.